

**Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL- LABORAL DE
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2017-00039-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDADO: ESLIER OCAMPO

**PROGENITORA: FELICIDAD OLAVE GONZALEZ, reconocida como
sucesora procesal del causante REINELIO PELAEZ IDARRA**

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y
residenciado en la calle 53 No. 53 - 62 de Sevilla Valle, identificado con la
cédula de ciudadanía número 2.680.691 expedida en Ulloa Valle, portador de la
Tarjeta Profesional No. 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, correo
electrónico: cesaron30@hotmail.com en mi calidad de apoderado judicial de la
parte demandante dentro del proceso de la referencia, comediada y
respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de
aportando la liquidación del crédito debidamente actualizada de conformidad al
art. 446 del C. G. del Proceso, misma que se presenta desde el dieciséis (16)
de agosto de dos mil diecinueve (2019) al día quince (15) de marzo de dos mil
veintiuno (2021), la cual se discrimina así:

Capita.....\$ 65.000.000.00

**La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y
aprobada hasta el día quince (15) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019) arroja
la suma CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y
OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA
CENTAVOS.....\$ 178.288.177.70) M. Cte.**

**Intereses de mora mensual causados desde el día dieciséis (16) de
Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019) hasta el día treinta y uno (31) de
Marzo de Dos Mil Veintiuno (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:**

16 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.14%.....	\$ 695.500.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.14%..	\$ 1.391.000.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.14%.....	\$ 1.391.000.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.13%....	\$ 1.384.500.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.12%.....	\$ 1.378.000.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.10%.....	\$ 1.365.000.00
01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.12%.....	\$ 1.378.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.12%.....	\$ 1.371.500.00

01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.0120 al 2.09%.....	\$ 1.358.500.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.04%.....	\$ 1.326.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.03%.....	\$ 1.319.500.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.03%.....	\$ 1.319.500.00
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.05%.....	\$ 1.332.500.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.06%..	\$ 1.339.000.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.08%.....	\$ 1.352.000.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.01%....	\$ 1.306.500.00
01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 1.97%.....	\$ 1.280.500.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 1.95%.....	\$ 1.267.500.00
01 Febrero de 2021 al 28 de febrero de 2.021 al 1.95%.....	\$ 1.267.500.00
01 Marzo de 2021 al 15 de marzo de 2.021 al 1.95%.....	\$ 633.750.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 24.725.250.00

Resumen:

Capital No. 1..... \$ 65.000.000.00

Liquidación de Crédito anterior.....\$ 178.288.177.70

Intereses Capital No. 1.....\$ 24.725.250.00

Total Capital No. 1 más intereses.....\$ 203.013.427.70

Me permito indica que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@holmail.com, Cel. 312-2785242.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez, Atentamente,

Cesar Augusto Sepulveda Morales
CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
 T .P. N° 82.623 del C. S.J.